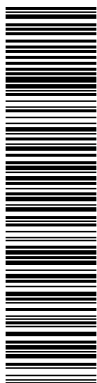


DOCUMENTO PAC_Notificación: NOTIFICACION 2026-19 - 13001_Sesiones de la Junta de Gobierno Local	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 4006 , Fecha de Salida: 20/04/2026 14:47:00	ESTADO FIRMADO
OTROS DATOS Código para validación: KMXAJ-OZCK0-M63CC Fecha de emisión: 20 de Abril de 2026 a las 14:47:16 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 20/04/2026 14:44	



Secretaría General

Procedimiento: Sesiones de la Junta de Gobierno Local
Objeto: Sesión ordinaria de 22-04-2026
Expediente: 2026/19/13001
Trámite: Notificación

Pongo en su conocimiento que el Sr. Alcalde Presidente, ha dictado hoy el Decreto que transcrito literalmente es del siguiente tenor:

DECRETO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA

De acuerdo con su régimen de sesiones, la Junta de Gobierno Local celebra las sesiones ordinarias con periodicidad semanal, los miércoles. Si el día que correspondiese celebrar la sesión ordinaria fuese festivo, la sesión se celebrará, con el mismo carácter ordinario, el primer día hábil que siga.

La Alcaldía ostenta la competencia para convocar y presidir las sesiones de la Junta de Gobierno Local.

De acuerdo con el artículo 81 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento las sesiones de la Junta de Gobierno Local han de convocarse, al menos, con un día hábil de antelación, empezando a contarse el plazo a partir del día siguiente de la fecha de la notificación de la convocatoria a sus respectivos miembros.

Con fecha 29 de abril de 2024, el Pleno del Ayuntamiento delega en la Junta de Gobierno Local las competencias plenarias en materia de contratación (BOCM nº 116, de 16 de mayo de 2024).

Por lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Alcaldía por el artículo 21.1 c) de la Ley 7/85 de 2 de abril, en relación con el artículo 81 del Reglamento Orgánico,

RESUELVO

Primero. – Convocar una sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **veintidós de abril de dos mil veintiséis**, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, EN SESIÓN PÚBLICA, y en la sala de la Junta de Gobierno EN SESIÓN NO PÚBLICA, que se desarrollará bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN PÚBLICA

Punto 1.- Asuntos de urgencia

SESIÓN NO PÚBLICA

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Punto 2/136.- Adjudicación del contrato mixto de suministro en modalidad SAAS (arrendamiento) del Portal de Empleo (expte.: 106/25)

Punto 3/137.- Adjudicación del contrato mixto para el mantenimiento de la RED WIFI4EU (expte.: 78/25)

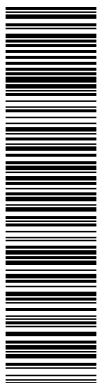
ÁREA DE URBANISMO

Punto 4/ 138.- Concesión de licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada con piscina y edificación auxiliar calle Peñíscola nº15. (expte.: LO 26/2024)

Punto 5/139.- Concesión de licencia urbanística para la construcción de un edificio de 6 viviendas y 24 trasteros con proyecto básico, Calle José Maurelo Tejera nº 10 C/V a la calle Campo nº 19. LO 57/2025

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1687357_KMXAJ-OZCK0-M63CC_EEFC3D8E6E6F23269C2260F4D095E9D14D98D09) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.de.odon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

<p>DOCUMENTO</p> <p>PAC_Notificación: NOTIFICACION 2026-19 - 13001_Sesiones de la Junta de Gobierno Local</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Número de Anotación de Salida: 4006, Fecha de Salida: 20/04/2026 14:47:00</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: KMXAJ-OZCK0-M63CC Fecha de emisión: 20 de Abril de 2026 a las 14:47:16 Página 2 de 2</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 20/04/2026 14:44</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO</p>



Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno local
22-04-2026 (2026/19/13001)
Convocatoria

- Punto 6.-** Asuntos de urgencia
- Punto 7.-** Ruegos y preguntas

Segundo. - Si la sesión no pudiera celebrarse a la hora señalada para la primera convocatoria, quedará convocada para el mismo día, una hora después, en segunda convocatoria, de acuerdo con el artículo 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Tercero. - Esta convocatoria se notificará a los concejales miembros de la Junta de Gobierno Local y se publicará en los medios de comunicación disponibles.

Cuarto. - El acto administrativo que contiene esta Resolución pone fin a la vía administrativa (artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local), y contra él podrán interponerse los siguientes recursos:

- a)- Con carácter potestativo, un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto que se notifica, para lo que dispone del plazo de un mes desde la fecha de la notificación (artículo 124 LPACAP).
- b)- Directamente (esto es, sin necesidad de presentar antes un recurso de reposición) se podrá presentar un recurso contencioso administrativo ante la Sección de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales de Instancia de Madrid, para lo que se establece un plazo de dos meses a contar desde la fecha de notificación de este acto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Villaviciosa de Odón, en la fecha que consta en la firma electrónica
El Secretario General por acumulación. (Resolución DGRT 03-11-2025).-Firma electrónica.-
D. Emilio de Galdo Casado

SRES. MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1687357 KMXAJ-OZCK0-M63CC EEF3C3D8E6E6F23269C2260F4D095E9D14D98D09) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosadeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027